



Chihuahua
Gobierno del Estado
Fiscalía General del Estado



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

ESCUELA ESTATAL DE POLICÍA

TESINA

LA ESCENA DEL CRIMEN

**PARA OBTENER EL GRADO DE
LICENCIATURA EN PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

PASANTE: JOSE OMAR URBINA TALAMANTES

CHIHUAHUA, CHIH., ENERO DE 2014

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

SECRETARIA DE EDUCACION PÚBLICA Y CULTURA

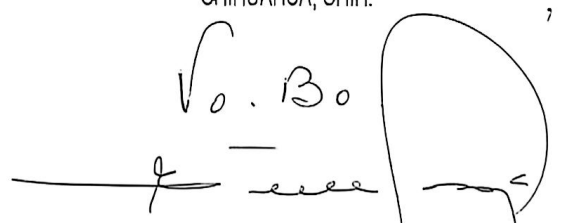
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



ESCUELA ESTATAL DE POLICIA

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
ESCUELA ESTATAL DE POLICÍA
080SU0001E
CHIHUAHUA, CHIH.

TESINA

No. 130

04 Abril 2014

LA ESCENA DEL CRIMEN

PARA OBTENER EL GRADO DE:

LICENCIATURA EN PROCURACION DE JUSTICIA

PASANTE: JOSE OMAR URBINA TALAMANTES

ASESORA: M.D.P. ETHEL GARZA ARMENDÁRIZ

CHIHUAHUA, CHIH. ENERO DEL 2014

DEDICATORIA:

Mi tesis se la dedico con todo mi amor y agradecimiento a nuestro único Dios, a mi familia y a mis compañeros en curso.

Agradezco con todo mi corazón a mi DIOS, ya que solo por él fue posible que llegara hasta el día de hoy a este lugar logrando este resultado tan maravilloso, mil gracias te doy oh Hermoso DIOS por darme las fuerzas suficientes al ponerme en pie de la cama y tu abriste mi entendimiento para que yo captara lo que en cada clase se me enseñaba tu que me diste paciencia para con mis superiores y aun cuando hubo ocasiones en las cuales mi cuerpo se sentía agotado ,tu mano fuerte nunca me soltó.

Solamente gracias a DIOS, pude lograr este resultado y por este gran esfuerzo ahora realizo estoy teniendo muy en cuenta los comentarios positivos de varios catedráticos que al inicio del curso nos dijeron ustedes Agentes son la octava Generación pero échense todas las ganas por que esto se va a pasar tan rápido como cuando inicia la noche y comienza la mañana.

Gracias por los consejos de aquellos catedráticos que por voluntad de DIOS tuvimos la oportunidad de tenerlos con nosotros y que ya no están, sus recuerdos los tendré en mi corazón y sus enseñanzas nunca olvidare, algunos ya los llamo DIOS a descansar pero dejaron huella en mi vida por que fueron un gran ejemplo para mí.

Agradezco a mi compañera de vida IRENE, que me apoyo en todo momento y me brindo toda su paciencia gracias te doy por soportar los malos ratos que estuve de mal humor y tu más sin embargo tuviste paciencia y me brindabas tu apoyo y me ofrecías un café de tomar para lograr platicar acerca de cómo me había ido en la escuela y que es que me habían enseñado, gracias por mostrar tu interés en todo momento Amor.

Agradezco a cada uno de mis familiares que al darse cuenta que iba a empezar a estudiar una licenciatura todos se pusieron muy contentos y dijeron que yo sería el primer licenciado en la familia, también a mi tía Maru, le doy las gracias por apoyarme ya que en muchas ocasiones estuve en su casa pidiéndole su laptop y en ocasiones termine mis trabajos hasta altas horas de la noche.

Quiero de antemano decirle a DIOS, que no lo hubiera logrado sin su gran bendición que fue día a día y a cada uno de mis familiares y amigos que supieron de mi estudio y que nunca dejaron de apoyarme sinceramente aprendí de cada uno de ustedes y también pude convivir cada uno de esos momentos me hicieron valorarlos y de todo corazón GRACIAS a todos ustedes por ser parte de mi vida.

José Omar Urbina Talamantes.

AGRADECIMIENTO.

Quiero agradecer de manera muy especial y sincera a la Fiscalía General del Estado y también a la Escuela Estatal de Policía. Gran oportunidad de desarrollo personal nos ofrece a cada uno de nosotros para superarnos, para ser mejores en todos los aspectos y sentidos, para ser mejores ciudadanos y ejemplo ante la sociedad de conducta, moral y respeto.

Agradezco también al Lic. Carlos Mario Jiménez porque tuvo la oportunidad de hablar con cada jefe de grupo acerca de los elementos que tendrían que acudir a la escuela y que por su parte no había ningún inconveniente en que nosotros asistiéramos a cada clase, claro sin descuidar el trabajo.

También agradezco a cada uno de mis catedráticos por darse ellos la oportunidad de enseñarnos sus experiencias, tener toda la paciencia al acompañarnos en cada clase y por cada una de las clases en que ellos tuvieron que posponer sus compromisos por tener que asistir con nosotros y darnos clases, darnos a conocer sus conocimientos a lo largo de su vida y experiencias propias que me ayudaron mucho y fue de gran bendición.

Agradezco también a la MDP. Ethel Garza Armendáriz, por darnos la oportunidad de estar con nosotros en las materias que nos logró impartir a lo largo de la carrera aprendí mucho de usted y de la forma como imparte la clase y ahora nuevamente se da la oportunidad y paciencia de estar con nosotros para ayudarnos a realizar nuestra tesis.

PLANTEAMIENTO.

A continuación hablaremos del planteamiento en cuanto a la conservación de la escena del Crimen en el lugar de los hechos y las diferentes hipótesis que de ella se puedan desprender, se desprenderán varias hipótesis al problema y lo requerido por la primer autoridad que arribe el lugar de los hechos deberá cumplir con los protocolos establecidos para después dar aviso a las autoridades correspondientes y si fuese el caso de que se hallan encontrado lugares abiertos, cerrados o mixtos lo primordial siempre será: Que el lugar no se vea alterado por el mismo personal que dentro del labora como del exterior ya que se deben de seguir los comandos y aquella corporación que desde un inicio arribe al lugar de los hechos no deberá mover para nada el o los cuerpos que se encuentren en la escena ni ninguna otra cosa que se observe este acomodada o mal acomodada reitero es de Suma importancia preservar el lugar y si fuese en la calle donde existe el tráfico y se observa un agente de vialidad pedirle apoyo para que no se contamine el lugar de no haber alguno pues acordonar lo más amplio que se pueda apoyándose con las propias unidades que el elemento maneje. Luego de asegurar el área observar si no hay menores que requieran servicio médico, así como mujeres, hombres, etc. de ser así llamar de urgencia a una ambulancia para el traslado de los heridos, después de tomar las entrevistas de lo ocurrido de dará seguimiento y se podrá iniciar con las investigaciones de tal manera que se plantearan hipótesis que nos conduzcan a una buena línea de investigación.

Después iniciar con las entrevistas de las personas que nos pudieran aportar datos de relevancia para iniciar con la investigación y observar que tipo de testigos podemos abordar para no errar en lo sucedido, ya que se presentan casos en los que existen personas que o estuvieron a más de treinta metros y su declaración no sería muy elocuente o aquellas que solo están cerca del lugar pero su salud presenta alteraciones por efectos del alcohol y el ministerio público no dé por válida la entrevista.

INTRODUCCIÓN.

Primeramente el tema del que hablaremos es de La Escena del Crimen, de la importancia de esta y de los diversos casos que se han presentado en una escena del crimen, tan amplio es este tema y sin importar fecha del año, ni hora ni lugar, ni ciudad; en todos los lugares del mundo se puede presentar una escena del crimen y a partir de ello se comienza una investigación tanto que puede ser muy simple, o bien muy exhaustiva esto dependerá de lo complicado de la escena del crimen.

Estudiaremos las diferentes formas de ingresar a una escena del crimen para cualquier investigación se deberá seguir una metodología, por principio podemos aplicar la observación en lugar de los hechos, esta es la más valiosa y aquí se levantan indicios, pequeños y grandes, manchas, material orgánico e inorgánico y la primer corporación que llegue al lugar de los hechos tendrá que limitarse a solo resguardar la escena del crimen de todos aquellos que se acerquen a curiosear.

Utilizar los acordonamientos para que no se altere la escena si se presentaría un homicidio o un suicidio llamar al Se.Me.Fo. (Servicio Médico Forense) Para el levantamiento del cadáver y estos lo entregaran al médico legista y así podrá determinar varios puntos como lo son: la aclaración de que si fue un suicidio u homicidio, el tiempo que tiene la persona fallecida, si fue la muerte por envenenamiento, observara para esto las lesiones externas y el tipo de color que presenten, realizara la necropsia y se entregaran los resultados al ministerio publico correspondiente.

Después de este resultado y de las indagatorias correspondientes por parte de la policía Investigadora daremos lugar y próximo estaremos a realizar el descubrimiento del hecho delictivo y poder detener al responsable o los responsables sin importar el tipo de género del cual sea sin importar la hora del lugar en donde se esté trabajando tenemos que tener muy presente y reitero con suma importancia tener la seriedad y el profesionalismo para iniciar con una escena. Mencionaremos los siguientes métodos de búsqueda:

INDICE

DEDICATORIA_ _ _ _ _	1
AGRADECIMIENTO _ _ _ _ _	2
PLANTEAMIENTO _ _ _ _ _	3
INTRODUCCION _ _ _ _ _	4
INDICE _ _ _ _ _	5 y 6
MARCO JURIDICO _ _ _ _ _	7
FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LA POLICIA DE INVESTIGACION_ _	8
LA POLICIA_ _ _ _ _	9
ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA POLICIA_ _ _ _ _	9
LA POLICIA EN MEXICO DURANTE LA EPOCA PREHISPANICA _ _ _	10
LA POLICIA EN MEXICO DURANTE LA EPOCA COLONIAL_ _ _ _ _	10
LA POLICIA EN MEXICO DURANTE LA EPOCA INDEPENDIENTE_ _ _ _	11
LA POLICIA EN MEXICO ACTUAL_ _ _ _ _	12
LA ESCENA DEL CRIMEN_ _ _ _ _	13
LA HISTORIA DE LA CRIMINOLOGIA Y SUS FUNDADORES_ _ _ _ _	13
CESAR LOMBROSO_ _ _ _ _	14
RAFAEL GAROFALO_ _ _ _ _	16
ENRICO FERRI _ _ _ _ _	17
DIVERSAS DEFINICIONES DE LA CRIMINOLOGIA _ _ _ _ _	18
LA CRIMINOLOGIA MODERNA_ _ _ _ _	19
DIVERSAS DEFINICIONES DE LA CRIMINALISTICA_ _ _ _ _	19
CONCEPTO DE CRIMINALISTICA_ _ _ _ _	20
CIENCIAS QUE AUXILIAN A LA CRIMINALISTICA_ _ _ _ _	21
LOS CUATRO PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA CRIMINALISTICA_	22
LAS SIETE PREGUNTAS DORADAS DE LA CRIMINALISTICA_ _ _ _	23
CONCEPTO DE LA ESCENA DEL CRIMEN_ _ _ _ _	26

LUGARES ABIERTOS_	27
LUGARES CERRADOS_	30
LUGARES MIXTOS_	31
QUE HACER EN UNA ESCENA DEL CRIMEN_	32
LO QUE NO SE DEBE DE HACER EN EL AREA_	36
CONCEPTO DE INDICIO_	38
TIPOS DE INDICIO_	38
COMO ENCONTRAR INDICIOS_	39
DEFINICION DE EVIDENCIA_	39
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION_	41
LA OBSEVACION_	42
EL ITER VICTIMAE_	46
TIPOS DE ENTREVISTAS E INTERROGATORIOS_	46
PREPARACION PARA REALIZAR UNA ENTREVISTA_	47
METODOS PARA LA CREACION DE UNA ENTREVISTA_	48
PORQUE ES IMPORTANTE UNA ENTREVISTA_	49
OBSERVACION DEL LENGUAJE COORPORAL_	50
EL MOVIMIENTO DE LOS OJOS_	50
MOVIMIENTOS EN LA CABEZA Y BARBILLA_	50
CONCLUSION_	51
BIBLIOGRAFIA_	52

MARCO JURÍDICO.

Tenemos primeramente nuestra Carta Magna que de ella se desprenden nuestros derechos, facultades y obligaciones para ejercer nuestras funciones y por consiguiente tenemos lo siguiente:

Artículo 21.- DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La imposición de las penas es propia y exclusiva de la autoridad judicial. La persecución de los delitos incumbe al Ministerio Público y a la policía judicial, la cual estará bajo la autoridad y mando inmediato de aquel. Compete a la autoridad administrativa la aplicación de sanciones por las infracciones de los reglamentos gubernativos y de policía las que únicamente consistirán en multa o arresto hasta por treinta y seis horas. Pero si el infractor no pagare la multa que se le hubiere impuesto, se permutara esta por el arresto correspondiente, que no excederá en ningún caso de treinta y seis horas.

La seguridad pública es función a cargo de la federación, el Distrito Federal, los Estados y los municipios, que comprende la persecución de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto de los derechos humanos reconocidos en esta constitución.

El establecimiento de las bases de datos criminalísticas y de personal para las instituciones de seguridad pública, ninguna persona podrá ingresar a las instituciones de seguridad pública si no ha sido debidamente certificado y registrado en el sistema.

FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN.

Artículo 114. DEL CÓDIGO PENAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

La Policía de Investigación tendrá las siguientes obligaciones:

- I. Recibir noticias de los hechos presuntamente constitutivos del delito y recopilar información sobre los mismos, en los términos del artículo 21 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. En estos casos, la policía deberá informar al Ministerio Público inmediatamente.
- II. Confirmar la información que reciba, cuando esta provenga de una fuente no identificada, y hacer constar en un registro destinado a tales fines, en los que se asentaran el día, la hora, el medio y los datos del servidor público interviniente.
- III. Prestar el auxilio que requieran las víctimas u ofendidos y proteger a los testigos; en los casos de violencia familiar y delitos contra la libertad y seguridad sexual deberán aplicar los protocolos o disposiciones especiales que emita la Fiscalía General del Estado, para el adecuado resguardo de los derechos de las víctimas;
- IV. Cuidar de los rastros e instrumentos del delito sean conservados. Para este efecto, impedirá el acceso a toda persona ajena a las diligencias de recopilación de información y procederá a su clausura, si se trata de lugar cerrado, o a su aislamiento, si se trata de lugar abierto. Evitará que se alteren o borren de cualquier forma los rastros o vestigios del hecho o se remuevan los instrumentos usados para llevarlo a cabo, mientras no interviniere personal experto;
- V. Entrevistar a los testigos presumiblemente útiles para descubrir la verdad. Las entrevistas se harán constar en un registro de las diligencias policiales efectuadas;
- VI. Practicar las diligencias orientadas a la individualización física de los autores y partícipes del hecho;
- VII. Recabar los datos que sirvan para la identificación del imputado;
- VIII. Reunir toda la información de urgencia que pueda ser útil al agente del ministerio Público; y
- IX. Realizar detenciones en los casos que autoriza la constitución federal. En estos casos, los agentes de la Policía de Investigación estarán facultados para realizar inspecciones personales sobre el detenido y

X. recoger los objetos que tenga en su poder. Levantar un inventario de las mismas, que será firmado por el si así lo considera conveniente, y las pondrá a disposición del agente del Ministerio Publico.

Los agentes policiacos no realizaran, de propia autoridad, manipulación alguna, ni practicarán peritajes, sobre tales bienes.

Cuando para el cumplimiento de estas facultades se requiera una orden judicial, la policía informara al Ministerio Publico para que este la solicite.

LA POLICIA.

La definición de policía: Del latín *Politia*, (que procede de un vocablo griego), la policía es una fuerza que depende del Estado y su principal misión, es de mantener el orden público y garantizar la seguridad de los ciudadanos de acuerdo a las órdenes de las autoridades políticas.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA POLICÍA

En tiempos antiguos, los magistrados y militares eran los responsables de mantener la ley y el orden en las ciudades. El Imperio Romano hacía un uso razonable y efectivo de la aplicación de la ley hasta la caída del imperio, aunque nunca tuvieron una verdadera policía en la ciudad de Roma. En los principios del Siglo V, vigilar se convirtió en una función de los clanes de jefes de estado. Los Lords y nobles eran los responsables de mantener el orden en sus tierras, que a veces designaban a un alguacil, en algunos casos sin sueldo, para que se encargase de hacer cumplir la ley.

Si analizamos el concepto de alguacil, se puede destacar lo siguiente: Según Luis Sotelo Regil, doctor en Criminalística, en su libro "Policía Profesional", la policía pasó por tres etapas evolutivas, divididas en Militar, Empírica y Científica. En la primera, la etapa militar, nos menciona que esta inicia cuando las legiones romanas introducen en las legiones conquistadas por ellas el derecho y la concepción del orden civil que por primera vez existía en Roma. Luego, menciona que en la época feudal, los señores organizaron patrullas que recorrían sus dominios para mantener el orden y aprehender a sus enemigos.

La segunda etapa, la de la policía empírica se inicia cuando gente de buena fe, pero sin preparación técnica como la de los condestables de Inglaterra y los Sheriffs y Marshall de los Estados Unidos, se dedicaban a perseguir criminales, oponiendo el revólver por el revólver y la violencia por la violencia. Esto nos indica que eran los propios ciudadanos quienes desarrollaban las tareas de persecución de los criminales.

La tercera etapa, se identifica por la introducción en la función policial de técnicas científicas, aunado a métodos más técnicos para perseguir a los delincuentes. Los medios de comunicación interpolicial, el uso de unidades vehiculares como motocicletas, aviones, helicópteros, automóviles y lanchas, temas como la dactiloscopia, los pensamientos en criminología hicieron que se hiciera factible y ampliaron la esfera de acción y la eficiencia de la policía.

LA POLICÍA EN MÉXICO DURANTE LA ÉPOCA PREHISPÁNICA

Como referencia inicial tomaremos en cuenta que todas las sociedades, por más antiguas que sean siempre han velado por su seguridad, tanto interna como externa. En el caso de México las antiguas culturas prehispánicas como son la Olmeca, los aztecas y los mayas, tenían sus propias estructuras sociales, como nos refiere el siguiente texto:

“Poco se sabe de estas culturas en el aspecto jurídico y sin embargo, se tiene conocimiento de algunos adelantos dentro del Derecho Penal, reglamentaron desde la imposición de penas como la de la muerte, además se tiene conocimiento de algunas organizaciones que desempeñaron funciones de policía.

Referente a la cuestión policial en particular, la policía entre los Aztecas facilitaba el libre desarrollo de sus actividades sociales, con una organización que estaba dotada de competencia y basada en principios de gran importancia, un sistema secreto que consideramos que fue una obligación imperante entre los pueblos guerreros de la antigüedad para mantener estrecha vigilancia sobre las tribus sojuzgadas, función que se encomendó a un grupo denominado “pochtecas”, comerciantes que a través de sus actividades mercantiles desarrollaban esta encomienda en los lugares que visitaban.

LA POLICÍA EN MÉXICO DURANTE LA ÉPOCA COLONIAL

“La influencia española después de la conquista no se hizo esperar, de esta forma toda la cultura se impuso ante los tradicionales moldes establecidos por los nativos, así surgen los primeros sistemas e instituciones de Latinoamérica de carácter jurídico español.

De allí que a los corregidores o gobernadores se les encomendaron diversas funciones entre otras las de policía, que posteriormente depositaban a las mismas en manos de los Alguaciles.

Los Alguaciles tenían como función el ejecutar las determinaciones de los virreyes y los oidores, así como también realizaban aprehensiones en casos de

grave delito, además de estas funciones se les encomendó las de vigilancia tanto diurna como nocturna de las ciudades, además de que estas funciones se realizan con un sistema seguro, que si durante el tiempo de vigilancia algún particular resultaba agraviado en su patrimonio, los encargados de vigilancia estaban obligados a cubrir el monto de los daños causados con este motivo.

Durante este periodo se le da mayor importancia a la función preventiva con la finalidad de evitar desórdenes y violaciones a las normas en una época de intranquilidad, además se dictan nuevas disposiciones, los Alguaciles son encargados de realizar las requisas para lo que excluían a aquellas personas que madrugaban por cuestiones de trabajo o portaban alguna linterna.

La recopilación de las Leyes de los Reinos de Indias de 1680, constituyó el cuerpo principal de las leyes vigentes durante la colonia y este ordenamiento comprende disposiciones de policía, prisiones y Derecho Penal.” “El primer libro con 20 leyes, y con títulos de los Pesquisidores y Jueces de Comisión, los primeros estaban encargados de realizar la función que en la actualidad desempeñaban los Agentes del Ministerio Público, pues su función era investigadora, hasta realizar aprehensiones de los presuntos responsables, los jueces de Comisión eran designados por las audiencias o Gobernadores para casos extraordinarios y urgentes.

LA POLICÍA EN MÉXICO DURANTE LA ÉPOCA INDEPENDIENTE

“En la independencia, aparece una sociedad decadente que se limita a utilizar los moldes establecidos por los españoles, sin embargo tratando de organizarse, realizan una mezcla de los elementos español e indígena, que el mismo imperio de orden obligó a legislar más que en forma inmediata en materia constitucional y administrativa, reglamentado de esta forma, la aportación de armas, el uso de bebidas alcohólicas, represión de la vagancia, mendicidad y organización policial, y se legisla en: (Febrero 7 de 1822), organizándose más tarde lo que se denominó "Policía de Seguridad" como cuerpo permanente y especializado. Aparecen por primera vez un conjunto de requisitos para ingresar en estos cuerpos de policía:

- Tener buena conducta.
- Tener 21 años.
- Tener aptitudes físicas y mentales.
- Conocer el manejo de armas y caballos.
- No tener antecedentes penales.

LA POLICIA EN MEXICO ACTUAL.

En el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública y con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las respectivas Constituciones Locales existen diversas corporaciones policíacas, de conformidad a la competencia de cada instancia de gobierno.

Por lo tanto, cada nivel de gobierno, deberá establecer una policía encargada de dichas funciones, estructuradas de la siguiente forma:

- Seguridad publica en los municipios.
- Seguridad publica en los Estados.
- Seguridad publica en la Federación.
- Seguridad publica en el distrito Federal.

La policía preventiva como su nombre lo indica, tiene la función de prevenir la comisión de los delitos, mientras que la policía ministerial constituye un auxiliar del Ministerio Público para acreditar la existencia de los mismos y la identidad de sus autores.

Se crean también cuatro métodos en la nueva gestión pública y son los siguientes:

- 1.- La delegación de la toma de decisiones en jerarquías inferiores como agencias operativas, organismos regionales, gobiernos Nacionales pues éstos están más próximos al problema y tienen objetivos más claros.
- 2.- Una orientación hacia el desempeño que comienza desde los insumos y el cumplimiento legal hasta los incentivos y los productos.
- 3.- Un mayor orientación hacia el cliente bajo las estrategias de informar y escuchar al cliente para comprender lo que quieren los ciudadanos y responder con buenos servicios.
- 4.- Una mayor orientación de mercado, la competencia entre los organismos públicos, el cobro entre los organismos y la internalización, mejoran los incentivos orientados al desempeño.

LA ESCENA DEL CRIMEN.

La Historia de la Criminología y sus Fundadores:

La lucha del delito y la preocupación científica de este fueron objetivos que las ciencias normativas trataron de alcanzar y se dio durante la antigüedad y la Edad Media. Tal fue la importancia que se dio a esos problemas que ilustres filósofos de la época dieron su opinión al respecto del problema de los delincuentes y el castigo que a estos se le debieran de aplicar, para mejorar algunos de los filósofos por ejemplo: Heliodo, Pitágoras, Heraclio, Sócrates, Platón y Aristóteles. La filosofía del derecho penal dadas por Tomas de Aquino en la Escolástica se dio en la época medieval. Damos comienzo en la edad moderna, estimuladas por la ilustración, pero con una verdadera intensidad solo en el siglo XIX, es aquí que los fenómenos reales entran en investigación, estos fenómenos abarcan tanto el plano físico y psíquico que están en conexión con el delito.

En estas ilustraciones tuvo su mejor influencia la obra del jurista Milanés Cesare Beccaria. Tratado de los delitos y las penas 1764 en alemán: *Über Verbrechen un strafen*, 1870.

La criminología se deriva de diversas ramas de la investigación humana, hasta que al final se llegan a reunir todas estas piezas dispersas y con ello se desarrolló una disciplina propia llamada criminología.

Ahora como ramas más importantes de la criminología podemos mencionar: Las investigaciones médicas con importancia en la medicina legal; La Antropología, Psiquiatría, Biología hereditaria, de las llamadas Psicología médica y de la caracterología.

Ya en la antigüedad se ocuparon los médicos de cuestiones médico-legales aisladas y fueron llamadas en algunos casos como expertos. En 1249 se tomó juramento en Bolonia para la redacción de dictámenes medico legales y el Doctor Varignana (muerto en 1318), practico la primera autopsia para la comprobación de un envenenamiento.

En su mayoría tenemos que a Lombroso es siempre o en la mayoría de los casos nombrado como fundador de la criminología científica.

La criminología es una ciencia muy nueva y de la cual podemos ver que se basa en dos áreas de búsquedas, que son distintas pero están relacionadas entre sí, la primera está en el estudio de la naturaleza del delito dentro de la sociedad y la segunda es el estudio de los delincuentes desde el punto de vista psicológico.

Ambas de estas teorías son más descriptivas que analíticas; Los principales precursores de la criminología son los que a continuación se nombraran ya que

son los principales que en esa época estuvieron dedicados a estudiar este tema tan amplio e interesante:

- Cesar Lombroso.
- Rafael Garófalo.
- Enrico Ferri.

CESAR LOMBROSO:

Este personaje el cual nació en Verona, Italia el día 6 de noviembre de 1835, judío de posición desahogada, el cual tuvo una infancia fácil y llena de gratificaciones; A los 15 años escribió sus primeras monografías: la Historia de la República Romana Antigua. Dentro de sus logros y dedicados estudios logró estudiar medicina y también realizó su tesis Doctoral con el nombre de Estudio sobre Cretinismo en Lombardía, en 1858 se traslada al hospital de Santa Eufemia en Pavía y obtiene permiso para practicar, fundando más tarde una sección de enfermos mentales.

En 1863 escribe: “Medicina Legal para enajenados mentales”. Este personaje estuvo muy interesado en el estudio de cráneos de delincuentes, Lombroso consideró que el criminal lo es por ciertas deformidades craneales, su objetivo era encontrar un criterio diferencial entre un enfermo mental y el delincuente; y en esta forma comienza a elaborar lo que el mismo llamaría: “Antropología Criminal”.

En 1872 publica el libro “Memorias sobre los manicomios criminales” en donde expone las primeras ideas sobre la diferencia que hay entre el delincuente enfermo con malformaciones muy claras.

Lombroso considera que es necesario que existan manicomios para criminales, y que los locos no estén en las prisiones, si no que se les interne en instituciones especiales; pero también expone la necesidad de que si esos enfermos han cometido algo antisocial no se les mande con los demás psicóticos, porque son una amenaza, sino que plantea la creación de manicomios especializados para criminales.

Otra de sus obras: “El Genio y la Locura”, le sirve para exponer la teoría de que en realidad todos los genios están locos, que el genio es un anormal y para sostener que del genio a la locura o de la locura al genio, no hay más que un paso.

En 1876 Publica “El tratado Antropológico Experimental del Hombre Delincuente”, en el cual Lombroso expone su teoría. Se puede decir que con

dicha obra comienza la criminología como ciencia. En 1885 se realiza el Primer Congreso de Antropología Criminal en Roma, sus ideas son aceptadas con gran entusiasmo sin embargo en 1889 se aprueba el nuevo código italiano siguiendo

Las ideas de la escuela clásica, sin incluir ningún concepto de la escuela positiva.

Lombroso muere el 18 de octubre de 1909, a sus 75 años de edad dejando un gran legado a la historia no solo de la Criminología sino de la medicina y de la ciencia en general, es sin duda un gran precursor e iniciador de la criminología.



RAFAEL GAROFALO:

Nace en Nápoles Italia en 1851. Este personaje, antes de formar parte de la Escuela Positiva, Garofalo había ya publicado algunos escritos, que serían de mucha importancia para la nueva escuela, pues daba las bases y la orientación jurídica necesaria

Antes de formar parte de la Escuela Positiva, Garofalo, había ya publicado algunos escritos, que serían de mucha importancia para la nueva escuela, pues daba las bases y la orientación jurídica necesaria, además de conceptos como: peligrosidad y prevención especial y general.

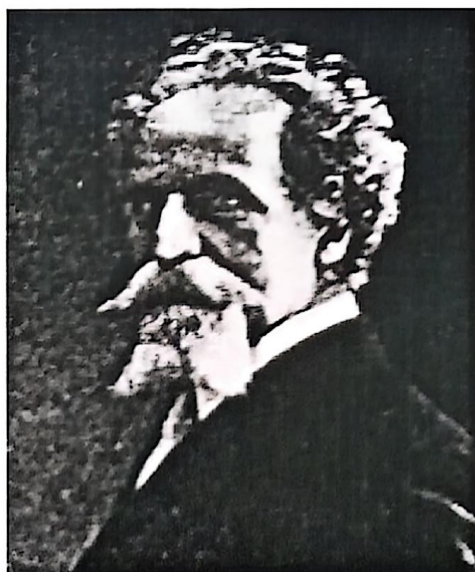
La gran preocupación de Garofalo fue la aplicación de la teoría Criminológica a la práctica, tanto en el aspecto legislativo como en el judicial, así, hace el primer esquema de las penas de acuerdo no al delito, sino a la clasificación del delincuentes. Aparte de las diferencias filosóficas, su desacuerdo con sus colegas fue en cuanto al determinismo absoluto, que no podía aceptar, y en cuanto a la pena de muerte, de la cual Garofalo era un ferviente partidario. Garofalo participo en diversos Congresos Internacionales de Antropología Criminal y fue profesor de la Universidad en Nápoles. Sus teorías gravitaban en torno al concepto de "Delito Natural", que definió como "la lesión de aquella parte de los sentimientos altruistas fundamentales de piedad o probidad, en la medida media en que son poseídos por una comunidad, y que es indispensable para la adaptación del individuo a la sociedad". Fundamentaba la responsabilidad penal en la peligrosidad innata del delincuente, al que consideraba una "variedad" involucionada de la especie humana, incapaz de asimilar los valores de la sociedad. Defendía, de este modo, que la única forma de evitar el delito era eliminando los factores externos que dan pie a delinquir, estableciendo una relación causa-efecto entre circunstancias y criminalidad y dejando al margen el libre albedrío. Falleció en ciudad natal en 1934.



ENRICO FERRI:

Nació en San Bernardo Mantua, el 25 de febrero de 1856. Presentó su tesis en la que trata de demostrar que el libre albedrío es una ficción y que debe sustituirse la responsabilidad moral por una responsabilidad social. En 1882, Ferri, realizó estudios sobre la pena y publicó el libro titulado Socialismo y Criminalidad. En 1912 se aprueba la creación de un instituto de Derecho Penal en la Universidad de Roma. Ferri es llamado a dirigirlo y lo denomina "Scuola di Applicazione Giuridico-Criminale".

Este curso era dividido en cuatro partes: El delincuente, el Delito, las sanciones y el procedimiento. Ferri se caracterizó porque se dedicó a lograr que Italia tuviera un código penal de corte positivista y en 1921 se presentó el proyecto realizado por una comisión presidida por el mismo Ferri en la que participaron representantes de diversas escuelas, no es un código cien por ciento positivistas; pero satisface a la mayoría. Sin embargo, la situación política dificultó la aprobación del proyecto el partido fascista llegó al poder y se formó una nueva comisión de que tomó parte Ferri; Por desgracia, Ferri no alcanzó a ver promulgado el nuevo código, pues murió en el año de 1929 siendo el código aprobado en 1930 durante sus últimos años Ferri desarrollo una infatigable labor académica, viajó a Sudamérica y a varios países Europeos, participó en múltiples congresos.



DIVERSAS DEFINICIONES DE LA CRIMINOLOGÍA:

La criminología es la disciplina que estudia las causas del crimen y preconiza los remedios del comportamiento antisocial del hombre. Es una disciplina que estudia las causas del crimen y preconiza los remedios del comportamiento antisocial del hombre. La criminología es una ciencia interdisciplinaria que basa sus fundamentos en conocimientos propios de la sociología y la antropología y para ello se ocupa tomar del marco teórico de la medicina y el Derecho Penal.

Las áreas de la criminología en su investigación incluyen la incidencia y las formas de crimen así como sus causas y consecuencias el nombre de esta ciencia fue utilizado por primera vez por el antropólogo francés Paul Topinard en 1885, y el profesor italiano de Derecho Rafael Garofalo dio a conocer este término: Conducta desviada y antisocial.

Para Antonio García-Pablos Molina: La Criminología es la ciencia empírica e interdisciplinaria que se ocupa del crimen, del delincuente, de la víctima y del control social del comportamiento desviado. Antonio García-Pablos Molina.

- La Criminología ha de entenderse como la disciplina sociopolítica cuya finalidad esencial es la formulación de una política que permita lo más efectivamente posible la prevención y control de colectiva, entendida como esenciales del desarrollo nacional e internacional. López Rey.
- Para E. Seeling: La Criminología es la ciencia que estudia los “elementos reales del delito”. Se entiende por elementos reales el comportamiento psicofísico de un hombre y sus efectos en el mundo exterior.
- Para Tefani y G. Levasseur: La Criminología es la ciencia que estudia la delincuencia, para investigar sus causas, su génesis, su proceso y sus consecuencias. G. Tefani y G. Levasseur.
- Para G. Káiser: La Criminología es el conjunto ordenado de la ciencia experimental acerca del crimen, del infractor de las normas jurídicas, del comportamiento social negativo y del control de dicho comportamiento. G. Káiser.
- La Criminología: Es una ciencia fáctica natural, de gran importancia y auxillar del Derecho Penal , que se encarga de estudiar y analizar, el perfil de personalidad del delincuente, para conocer los factores circunstanciales, motivacionales y situacionales, así como los antecedentes que se nombran heredofamiliares y nos pueden permitir el grado de peligrosidad, personas con alto grado de reincidencia,

probabilidades de reincorporación social, su comportamiento en el inter de readaptación, y un diagnóstico completo de su persona

LA CRIMINOLOGÍA MODERNA.

Antonio García-Pablos Molina, a partir de mediados del siglo XX. Se presenta un cambio de paradigma en la ciencia criminológica fijando su atención en los procesos de criminalización, en el ambiente social, pero estudia también a la víctima. Pues es una ciencia empírica e interdisciplinaria, que se ocupa del estudio del crimen, de la persona del infractor, la víctima y el control social del comportamiento delictivo y trata de suministrar una información válida, contrastada, sobre la génesis, dinámica y variables principales del crimen, contemplando este como problema social así como sobre los programas de prevención eficaz del mismo, las técnicas de intervención positiva en el hombre delincuente y los diversos modelos o sistemas de respuesta al delito.

En México la Historia de la criminología: Los precursores de la criminalística fueron el profesor Don Benjamín Martínez, fundador del gabinete de identificación judicial y del laboratorio de Criminalística de la jefatura de la policía del Distrito Federal (1926); y Don Carlos Romagñac autor de los primeros tratados de Policía Científica y Criminología aparecidos en México

El primero inicia de inmediato a la aplicación, cumpliendo las normas señaladas por Bertillon, de la fotografía en la investigación de los delitos. El Segundo apunta en su obrar en forma muy especial la importancia y la necesidad de la fotografía en la investigación Criminalística.

DIVERSAS DEFINICIONES DE LA CRIMINALÍSTICA.

- La Criminalística es una disciplina que usa el conjunto de técnicas y procedimientos de investigación cuyo objetivo es el descubrimiento, explicación y prueba de los delitos, así como la verificación de sus autores y víctimas. Se apoya en los conocimientos científicos para la reconstrucción de los hechos y las disciplinas auxiliares que la componen se denominan Ciencias Forenses.
- La definición más común entre la mayoría de los autores es la que concibe la criminalística como "la disciplina auxiliar del Derecho Penal que se ocupa del descubrimiento y verificación científica del delito y del delincuente.

La definición de disciplina lo podemos explicar cómo la una de tantas ramas del conocimiento humano y la criminalística es una ciencia o técnica ya que consta de un conjunto de conocimientos verdaderos o probables. Así pues la

criminalística es a la vez una ciencia teórica y una ciencia aplicada o técnica que auxilia en el desarrollo del problema encaminado al Derecho penal.

CONCEPTO DE CRIMINALISTICA.

La Criminalística es una Ciencia Auxiliar del Derecho Penal y llega a él por medio del Derecho Procesal Penal, ajustándose a sus normas, para exponer científicamente la cadena de pruebas necesarias en el campo material fáctico, concentrado, probando científicamente las exigencias del conocimiento formal causal, sean tiempo, modales o personales, pruebas cuya valoración tendrá definitivo influjo en la determinación del culpable y en la aplicación de la sentencia.

Dentro de las definiciones más comunes de la criminalística la tenemos como la disciplina auxiliar del Derecho Penal puesto que se ocupa de o de los descubrimientos y verificaciones científicas del delito y del delincuente.

La misma Criminalística al intervenir en las diferentes investigaciones de los hechos determinados, no puede saber previamente si se trata de un delito o no, por ese motivo es que nosotros lo hablamos como presunto hecho delictuoso y se expone la siguiente definición: La Criminalística es la disciplina que aplica fundamentalmente los conocimientos, métodos y técnicas de investigación de las ciencias naturales en el examen de material sensible significativo relacionado con un presunto hecho delictuoso, con el fin de determinar, en auxilio de los órganos de administrar justicia, su existencia, o bien reconstruirlo o bien señalar y precisar la intervención de uno o varios sujetos en el mismo.

Enseguida para aclarar las palabras claves se dará a conocer en forma breve el significado de la palabra Disciplina.

Entendemos por disciplina una rama cualquiera del conocimiento humano, pero cabría preguntarse si la Criminalística, rama del conocimiento humano, es una ciencia o técnica, respondiendo afirmativamente en ambos sentidos; efectivamente, la Criminalística es una verdadera ciencia, en cuanto que consta de un conjunto de conocimientos verdaderos o probables, de igual manera auxiliar del Derecho Penal que estudia y analiza las evidencias obtenidas tanto no sensibles como sensibles obtenidas del lugar de los hechos, del lugar del hallazgo, o lugares relacionados.

Metódicamente obtenidos y sistemáticamente organizados, respecto a una determinada esfera de objetos; en este caso los relacionados con presuntos hechos delictuosos. Por otra parte, es también una técnica, pues para la resolución de los casos concretos, el experto en criminalística aplica los principios generales o leyes de esta disciplina. Y en concreto podemos decir

que la Criminalística es a la vez una ciencia teórica y una ciencia aplicada o técnica.

CIENCIAS QUE AUXILIAN A LA CRIMINALÍSTICA:

En la investigación se nombraran las siguientes:

- La Dactiloscopia: Es muy importante mencionar esta disciplina ya que desde su descubrimiento que fue por Juan Vucetich puesto que fue la primera persona en hacer las fichas Dactilares del mundo con las huellas de los veintitrés procesados en el año de 1891 y a este día se le conoce como el día mundial de la Dactiloscopia y en si la misma estudia las huellas digitales, en esta se pueden apreciar dos grandes tipos. Las huellas latentes y las visibles. Las primeras son las más difíciles de encontrar, ya que se requiere de equipos y químicos especiales para poder hacerlas visibles al ojo humano, por lo pequeñas que son a diferencia de las segundas que son las que son fáciles de apreciar ya se pueden detectar a simple vista. Es preciso tener conocimiento que para su levantamiento en ambos casos se requiere de habilidad personal vario tiempo de ensayo, paciencia y equipo especial que se realizó para el trabajo del levantamiento de huellas y se aplica en diferentes tipos de lugares.

La Balística estudia la fuerza, la distancia, el movimiento y el comportamiento de los diferentes proyectiles. Su estudio se divide en:

- Balística interior: Estudia el movimiento del proyectil en el interior del cañón.
- Balística exterior: Estudia el desplazamiento del proyectil durante su trayectoria en el espacio.

Balística de efectos: Relaciona la acción y consecuencias originadas por los proyectiles cuando se impactan.

- Balística forense: Es una rama especializada de la Criminalística encargada de investigar el comportamiento simple o complejo de las balas y el examen de las trazas relacionadas con el uso de armas de fuego.

Tiene como propósito establecer por medio de procedimiento técnico, la correlación y procedencia de los indicios intrínsecos con las armas de fuego como son, los casquillos y las balas que son recolectadas durante una investigación Criminalística.

- **Ballística comparativa:** Se aplica al tratamiento físico de los indicios. Consiste en la búsqueda, detección y comparación de particularidades especiales, que identifiquen el arma con respecto a los casquillos cuyas marcas específicas quedan impresas durante el proceso de la acción conocida como disparo.

Uno de los indicios que pueden brindar una información importante es el casquillo que consiste en un tubo cilíndrico, generalmente de latón, cerrado en sus extremos a fin de contener la carga de proyección y alojar en el extremo anterior parte del proyectil; consta de cuerpo boca y culote o base del casquillo. En él se estudian las huellas de rozadura dejadas por las piezas de choque y proyección del arma, además las asperezas características de la aguja del percutor.

Las marcas del extractor pueden determinar la posición del casquillo antes del disparo, las cuales se encuentran en la parte delantera del borde posterior del casquillo, y con la luz oblicua resalta brillante contra el fondo ahumado y oxidado del casquillo.

LOS CUATRO PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA CRIMINALÍSTICA.

Aplicando de la siguiente manera los cuatro principios fundamentales de la Criminalística obtendremos técnicas, métodos y resultados muy favorables en la investigación, los cuatro principios son los siguientes:

a).- **Intercambio.**- En toda investigación de Criminalística podemos encontrar en el lugar de los hechos rastros, evidencias o material sensible, relacionadas con la víctima y el victimario; así como de las personas que participaron en los presuntos hechos delictuosos.

b).- **Correspondencia.**- Aquí se da la aplicación de la lógica entre la evidencia encontrada en el lugar de los hechos relacionados con el probable responsable.

c).- **Reconstrucción.**- Como resultado de las investigaciones, de la recolección del conjunto de evidencia o material sensible, con las declaraciones de testigos, y con todos y cada uno de los elementos encontrados en los que exista correspondencia, es posible realizar una reconstrucción de los hechos, en busca de la verdad histórica.

descubrir la forma probable de cómo sucedieron los hechos, así como el número de personas que pudieron participar.



Los cuatro principios fundamentales de la Criminalística se deben trabajar en ese orden, ya que en esa forma nos permitirán obtener con más certeza varias líneas de investigaciones y que sean sustentadas sobre los indicios y posteriormente las evidencias o material sensible, las cuales nos van a llevar a resolver las siete preguntas doradas de la Criminalística que son:

LAS SIETE PREGUNTAS DORADAS DE LA CRIMINALÍSTICA:

A continuación se darán a conocer algunas de las explicaciones a las preguntas de Oro, pues tanto los investigadores como los forenses necesitan respuestas a las preguntas y esto con el fin de ampliar más el conocimiento e iniciar con las investigaciones.

1. Que.-

- Que ocurrió
- Qué delito se cometió
- Que hacia la víctima en el lugar de los hechos
- Que hacían las otras personas involucradas
- Que dicen los testigos
- Que lesiones, marcas, ropa, objetos, personales tiene la persona
- Qué tiempo de muerte se estima
- Que armas se pudieron haber utilizado
- Que sucedió en el lugar de los hechos suicidio u homicidio

2. Quien.- Es la víctima o varias víctima

- Que armas se pudieron haber utilizado
 - Que sucedió en el lugar de los hechos suicidio u homicidio
2. **Quien.-** Es la víctima o varias víctima
3. **Quien.-** Es la víctima o varias víctima.
- Quien es el fallecido
 - Quien reporto el hallazgo del cuerpo
 - Quien vio o escucho cualquier cosa relacionada con el hecho.
4. **Como.-**
- Como llego la víctima al lugar de los hechos
 - Como obtuvo la victima esas lesiones
 - Cuanto tiempo ha pasado entre las lesiones y la muerte de la víctima
 - Como sucedieron los hechos como se cometió el delito.
5. **Cuando.-** A qué hora sucedieron los hechos: madrugada, mañana, tarde o noche.
5. **Donde.-** Donde fue descubierta la victima
- Donde ocurrió la muerte
 - Donde fue vista la victima por última ocasión
 - Donde se encontraban los testigos durante el incidente
 - También el espacio físico en donde ocurrió la acción generada.
6. **Con que.-** Los objetos o instrumentos utilizados para cometer el delito.
7. **Porque.-** La Criminología resuelve esta pregunta ya que se refiere a la conducta del agresor o victimario, cuáles fueron los motivos que lo impulsaron a realizar aquella conducta.

Este es el orden correcto que se debe de llevar, para resolver paso a paso cada una de estas preguntas que nos plantea la Criminalística. Para finalizar mi intervención debo decir que: la rapidez, orden y precisión con la que trabajemos, nos va a permitir obtener resultados confiables



Después de haber revisado las fuentes históricas de las definiciones de Criminalística y Criminología, las ciencias que auxilian a estas dos materias y sus métodos a seguir partiremos de lleno con el tema. La Escena del Crimen.

La Escena del crimen se ha escuchado por mucho tiempo y en diferentes lugares ya que la sociedad es la que observa a primera vista los hechos delictivos y en su mayoría de los casos actualmente están a escasos metros de mirar a los que cometen el delito, otra forma de conocer la escena del crimen es por medio de la radio, la televisión, por los vecinos, por el periódico, los anuncios, las oficinas de gobierno y por medio de los programas que jóvenes estudiantes realizan ante la sociedad.

Así mismo se encargan de dar a conocer el significado de la misma y ayudan a la sociedad a tener una clara visión de lo que se puede hacer al momento de estar en presencia ante una escena del crimen, esto gracias a que al paso del tiempo se ha ido evolucionando y cada vez es más común hablar y conocer acerca del tema ya que no es solo estatal sino que en muchos países y se extiende a nivel mundial el tema puesto que a todos nos ayuda conocer y apoyar en un dado caso requerido.

CONCEPTO DE LA ESCENA DEL CRIMEN.

Es el lugar donde se ha producido el delito .Su importancia es evidente por la gran cantidad de evidencia que se puede recoger y será determinante en el desarrollo de la investigación criminalística.

Se debe hacer mención que generalmente es considerada la escena del crimen solamente el punto o lugar donde se ha llevado a cabo el evento delictivo, sin embargo el término es más amplio y debe incluir también las zonas circundantes por la que haya pasado el posible autor o la víctima al dirigirse al lugar o retirarse de el mismo, pues en dichas zonas pueden haberse producido descuidos por parte del agente delictivo y haber dejado huellas de gran importancia que prueben más adelante su culpabilidad, consiguientemente la escena del crimen debe comprender el lugar donde se cometido el delito y la zona circundante a esta. Por lo tanto podemos decir que la escena del crimen es la fuente de información del perito y pesquisa; consecuentemente es el lugar donde se ha producido un hecho delictuoso o presuntamente delictuoso, que amerita una adecuada investigación, teniéndose en cuenta principios fundamentales de la criminalística.

Debemos de saber que no solo hablamos de la Escena del Crimen al ocurrir un homicidio o un suicidio sino que también se pueden dar otros casos tales como: una violación, un robo a transeúntes, un robo al banco, el robo de casa habitación, el robo fallido de un carro, una privación de la libertad o una pelea entre parejas, etc.

En cada uno de los casos anteriores se requiere una investigación para así poder llegar al esclarecimiento de los hechos y realizando los métodos de investigación podremos observar muestra física que hablara por sí misma para el esclarecimiento de los hechos delictivos.

Existen tres tipos de lugares en donde se pueden tomar como Escenas del Crimen.

1.- Lugares Abiertos: son aquellos lugares o áreas que se encuentran abiertos al paso de la gente y no hay barrera en ellos ya que están delimitados por su propia naturaleza y pueden observarse en la ciudad o en las afueras de la misma.

2.- Lugares Cerrados: son todos aquellos que están delimitados para las personas.

3.- Lugares Mixtos: se pueden combinar los dos tipos anteriores.

LUGARES ABIERTOS.



Estos son claros ejemplos de lugares abiertos en donde se ven claramente cómo quedan expuestas las víctimas después del acto cometido. Estos lugares abiertos pueden verse involucrados en donde hay gran cantidad de personas realizando sus labores cotidianas tales como en la vía pública, carreteras, parajes, barrancas, parques, plazas, etc.



Al momento de la llegada de la unidad de Servicios Periciales el área del hecho delictivo ya deberá estar completamente resguardada para que ellos inicien su labor, cabe mencionar que existen los delitos típicos.

Típicos: que son el sitio en donde los indicios se encuentran en el mismo radio; en este sitio o espacio donde se ha producido un hecho que puede ser delito y donde podemos encontrar evidencia y se conoce como escena del crimen, escena del delito, este será llamado lugar de los hechos.

Los delitos atípicos: aquí los indicios se pueden encontrar en lugares diferentes con respecto al lugar de los hechos y se nombrara el lugar del hallazgo, aquí la evidencia estará relacionada al hecho investigado, dejados por el auto o victima por motivo del movimiento o desplazamiento.

Método de Espiral.- Se hace la búsqueda en forma de círculos concéntricos, se efectúa en todo el lugar de los hechos, en lugares cerrados, se realiza la búsqueda de afuera hacia adentro en los casos de lugares abiertos al contrario se iniciara de adentro hacia afuera.

Método de cuadrícula.- se realiza la cuadrícula y se hace el recorrido por la cuadrícula dos veces por cada lugar.

Método de zonas o sectores.- se reparte el personal dependiendo del área a buscar con una distancia de un metro entre cada uno para poder observar mejor el lugar de la búsqueda.

Método de punto a punto.- se localiza un elemento y desde allí, el que sigue este método es el menos recomendado.

También se plantearán las siete preguntas de oro: Qué, Quién, Cuando, Donde, Como, Con qué, y Porque, estas preguntas son básicas en este trabajo y en cualquier escena de un hecho presuntamente delictivo tendremos que tener muy claro que trabajando con estas preguntas pues nos darán respuestas que son por principio las diferentes hipótesis, y cada hipótesis deberá ir acompañada de una pericial, así podremos despojar una idea equivocada de la verdad y bien, es de suma importancia el cuidado que se debe de tener al momento de llegar al lugar de los hechos ya que de ese punto partimos para el trabajo la investigación y esclarecimiento de o de los hechos delictivos.

Para el estudio de este tema nos es de vital importancia aplicar las ciencias y disciplinas como lo son la Criminología y la Criminalística, base fundamental y pilares de las ciencias auxiliares del Derecho Penal y apoyados también de la dactiloscopia, puesto que es el conjunto de técnicas y procedimientos que tienen como propósito el estudio y la clasificación de las huellas digitales mediante esta ciencia podremos obtener la identidad de la persona con certeza absoluta.

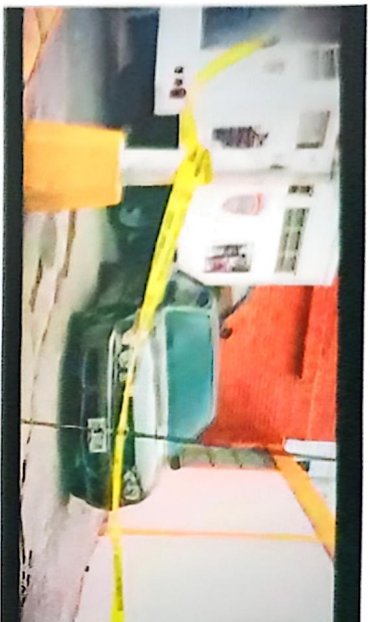
De la forma en cuanto al levantamiento de los indicios, de la cadena o cadenas de custodia, del traslado de las mismas y de la firma de entrega a quien tome el ~~embalaje~~ embalaje y la firma de recibido y posteriormente se mandan a realizar las ~~periciales~~ periciales correspondientes y así poder llegar al esclarecimiento de los hechos.

LUGARES CERRADOS.



Las imágenes anteriores son ejemplos de lugares cerrados como lo pueden ser en casa habitación, oficinas, edificios, cocheras, escuelas, cines, etc.

LUGARES MIXTOS



Se muestran estas dos imágenes en donde se aprecian los lugares mixtos y con personal laborando en el hecho delictivo.

Otros lugares pueden ser: centros comerciales, baños públicos, gasolineras, bancos etc.

QUE HACER EN UNA ESCENA DEL CRIMEN:

Primeramente hay que brindar una amplia seguridad del lugar en el que fueron los hechos ya que de ahí obtendremos la mayor parte de los indicios y evidencias para la aclaración de los hechos y para lograr esta seguridad en la Escena del Crimen mencionaremos las siguientes formas para trabajar.

- Primeramente el responsable de la investigación deberá llegar tan rápido como sea posible para hacerse cargo de la administración de la escena.
- No mover ni tocar nada hasta que llegue el Ministerio Público y los peritos en Criminalística.
- Entregar la escena del crimen al ministerio público investigador, haciéndole las observaciones necesarias de lo que se tuvo que mover por necesidad (auxilio a víctimas, situación de riesgo o peligro).
- Proteger el mayor radio posible con cinta amarilla.
- El tamaño de la escena del crimen fijará la cantidad de recursos que deberán ser utilizados para el procesamiento de la misma.
- Evitar la salida de personas, sin haberla investigado.
- Una vez que la administración de la escena sea tomada por los forenses, deberá evaluarse la seguridad en torno al lugar de los hechos para asegurarse que sea la adecuada. Es un elemento esencial de cualquier investigación en la que se encuentre involucrada evidencia física, que se cree y se mantenga un sistema de seguridad y de

QUE HACER EN UNA ESCENA DEL CRIMEN:

Primeramente hay que brindar una amplia seguridad del lugar en el que fueron los hechos ya que de ahí obtendremos la mayor parte de los indicios y evidencias para la aclaración de los hechos y para lograr esta seguridad en la Escena del Crimen mencionaremos las siguientes formas para trabajar.

- Primeramente el responsable de la investigación deberá llegar tan rápido como sea posible para hacerse cargo de la administración de la escena.
- No mover ni tocar nada hasta que llegue el Ministerio Público y los peritos en Criminalística.
- Entregar la escena del crimen al ministerio público investigador, haciéndole las observaciones necesarias de lo que se tuvo que mover por necesidad (auxilio a víctimas, situación de riesgo o peligro).
- Proteger el mayor radio posible con cinta amarilla.
- El tamaño de la escena del crimen fijará la cantidad de recursos que deberán ser utilizados para el procesamiento de la misma.
- Evitar la salida de personas, sin haberla investigado.
- Una vez que la administración de la escena sea tomada por los forenses, deberá evaluarse la seguridad en torno al lugar de los hechos para asegurarse que sea la adecuada. Es un elemento esencial de cualquier investigación en la que se encuentre involucrada evidencia física, que se cree y se mantenga un sistema de seguridad y de

protección de dicha evidencia, durante todo el tiempo que se encuentre abierta dicha investigación.

- ✖ Asegurar la seguridad del manejo de la información. La información debe ser entregada a los medios por el responsable de comunicación social y por el jefe de Servicios Periciales.
- Asegurarse que la cadena de custodia de la escena sea mantenida en relación con cualquier objeto que pueda ser evidencia potencial
- Remover de la escena a todas las personas que no sean necesarias, como policías y reporteros. Debe recordarse que entre mayor sea el número de personas presentes, mayor será el potencial de contaminación y destrucción de la evidencia. Un gran número de personas también impedirá el procesamiento adecuado de una escena del crimen.
- Evitar caminar innecesariamente en las zonas, que tengan pisadas o huellas de neumáticos.
- Asegurarse de que toda la evidencia ha sido registrada y recuperada. La escena puede ser resguardada hasta que se tengan los resultados de los análisis científicos de los laboratorios forenses.
- Colocación de policías en los puntos de ingreso.
- Acordonamiento mediante cuerdas o cintas.
- Colocación estratégica de vehículos.
- La utilización de marcadores, banderillas o señales.

- Cerrar con llave habitaciones o áreas en el interior de edificios o utilizar como barrera las paredes externas de las instalaciones.
- El bienestar de los investigadores de la escena del crimen es la responsabilidad primordial del administrador del caso. Debe estar consciente de la fatiga de los investigadores y de que utilicen ropa de protección que sea adecuada para el caso.

Deben organizarse recesos para comer y descansar. Debe haber áreas designadas en las que se pueda comer, para el almacenamiento del equipo y para la acumulación de basura

Mencionamos lo anterior del receso ya que habrá ocasiones en las que nos encontremos en un trabajo de rastreo de cadáveres y se podrá dar el caso de que no solo sea un cuerpo el que haya que desenterrar, sino que podrán ser más y se ocupara que el personal que este laborando y los que resguarden el área tomen de sus alimentos y esto será Afuera de la escena.

Luego de la revisión general de la escena, debe decidirse la forma en que se efectuará la recolección de evidencia. Debe darse prioridad a:

- Cualquier objeto que pueda ser destruido por viento, lluvia, automóviles, animales, corrientes de agua o movimientos humanos.
- La recolección de cualquier evidencia que se encuentre antes del sitio en que se encuentra el cuerpo, o antes de cualquier área crítica, como las puertas de entrada o salida

Enfoque sistemático y secuencial de la búsqueda y recuperación de evidencia

Al buscar y recolectar evidencia, debe tomarse en cuenta el riesgo de destrucción que corre la misma durante la investigación.

Algunos ejemplos de procedimientos de recolección usados para evitar este riesgo, son:

- Evitar caminar innecesariamente en las zonas, que tengan pisadas o huellas de rastro de sangre.
- Las manchas de sangre deberán ser recolectadas antes de que se busquen huellas dactilares.

- Los pisos pulidos deben ser examinados primero con luz oblicua para tratar de localizar huellas de calzado.
- Las fibras visibles y cabellos deben ser recolectados antes de que se apliquen técnicas de recolección general, como el uso de cinta adhesiva o aspirado.

Para efectuar una investigación sistemática y completa, debe utilizarse un formato de registro para cada actividad desarrollada en la escena. Estos formatos deben usarse para:

- Registro de actividades en la escena.
- Condiciones ambientales en la escena.
- Lista de objetos presentes en la escena.
- Diagrama o bosquejo de la escena.
- Fotografías tomadas en la escena.
- Lista de especialistas que acudieron a la escena.

Los límites deben estar fijados de acuerdo a las características del suceso.

Zona Interior Crítica: Perímetro dentro del cual es latamente probable que existan elementos, rastros o indicios del hecho que se investiga y cuyo acceso está restringido para la recolección de evidencia y atención urgente a víctimas.

Zona Exterior Restringida: Sector de libre circulación y permanencia en el cual deben agruparse los diversos especialistas convocados a tal efecto.

Zona Exterior Amplia: Sector de libre circulación y permanencia, donde puede estar personal de otras instituciones policiales, familiares y conocidos. Al llegar a la escena del crimen, debes de evitar mover o tocar los elementos u objetos que se encuentren en el lugar e impedir que otros lo hagan, hasta que estos no hayan sido examinados y fijados por el personal especializado. Debes de utilizar durante todo el proceso guantes de látex a fin de evitar dejar nuevas huellas digitales o contaminar las muestras con las transpiraciones, fibras o fluidos. Debes proteger los elementos, rastros o indicios que se encuentren en el peligro de ser alterados.

Errores de Comisión: ocurren cuando los ciudadanos, los testigos, personal policial, o el personal médico manchan las huellas digitales, caminan sobre la

Evidencia, agregan sus propias huellas digitales, cambian la escena, caen cenizas de cigarrillo, etc. En cualquier momento cualquier persona destruye evidencia existente o agrega "evidencia" (los extremos, colillas del cigarrillo), en estos casos un error serio ha dañado la escena de crimen. Errores de omisión: ocurre cuando el personal policial o médico (que son los primeros que intervienen al tratarse de delitos con la vida el cuerpo y la salud) no pueden notar un olor de perfume o humo del cigarro, no puede escuchar las personas que están paradas cerca de la escena que discute el crimen, o falla en los esfuerzos de proteger la evidencia existente que puede ser destruida de otra manera.

LO QUE NO SE DEBE DE HACER EN EL ÁREA:

- Llegar al lugar del hecho delictuoso y no acordonar debidamente el área.
- Pasar por alto la observación de lugar a detalle y sin mover ningún objeto.
- Demasiados Agentes presentes contaminan la escena y las evidencias.
- Falta de organización y de comunicación antes de ingresar a la escena del crimen.
- Levantar o tocar las evidencias antes de que se efectúen los croquis, vistas fotográficas y anotaciones.
- No tomar notas adecuadas y referencias.
- No examinar la zona atentamente, por si existen testigos.
- No Restringir la información pistas a los investigadores.
- No Ocultar los indicios a la Policía Investigadora.

- Que se encuentren elementos de todas las corporaciones saludándose y platicando de otro tema.
- No cubrir con personal armado el exterior del lugar en el caso de que fuera un hecho violento.
- Arrojar dentro del área las colillas de cigarro que se estén fumando.
- No organizarse los varios mandos de las corporaciones y comunicarse con los elementos de lo hablado
- Mover de lugar los indicios observados, no levantarlos y mucho menos llevárselos para tirarlos a la basura.
- El uso de teléfonos en la escena.
- No tomar referencias nombres de testigos o del ofendido, ni realizar anotaciones.
- Dar a conocer a los medios de información lo ocurrido.
- Demasiados Agentes presentes contaminan la escena y las evidencias.



CONCEPTO DE INDICIO:

Dellepeane dice que un Indicio es un signo aparente y probable de que exista alguna cosa de todo rastro, vestigio, huella, circunstancia y en general todo hecho conocido o mejor dicho, totalmente comprobado susceptible de llevarnos por vía de inferencia al conocimiento de otro hecho, conocido así pues otro ejemplo del mismo sería que un Indicio proviene de latín (indictum), que significa signo aparente y probable de que existe alguna cosa, y a su vez es sinónimo de señal, muestra o indicación. Por lo tanto, es todo material sensible significativo que se percibe con los sentidos y que tiene relación con un hecho delictuoso.

TIPOS DE INDICIOS:

Indicios Determinantes: son todos aquellos objetos que no requieren de mucho tiempo de observación y que tan solo con un análisis minucioso y con la pura vista se puede dar uno cuenta de que pudieran ser un casquillo, tijeras, un machete, arma de fuego, bate de aluminio, etc.

Indicios Indeterminantes: todo lo contrario a los anteriores ya que en estos se requiere de un estudio a fondo en el cual los indicios que se encuentren el lugar del os hechos tendrán que ir al laboratorio para un estudio de pericial ya que así únicamente podríamos definirlos, al laboratorio se mandarían tales como: manchas semíticas, huellas dactilares, heces fecales, cabellos, pelos, semen, etc., entre otras.

COMO ENCONTRAR INDICIOS.

El minucioso estudio de la escena del delito tiene como fin primordial la obtención de indicios, y no solo depende de la pericia del Criminalista, sino también del escenario en que ocurrieron los hechos, claro, no siempre serán visibles como en el caso de huellas dactilares, pueden estar en forma de huellas latentes y se busca donde es posible su presencia. La búsqueda de indicios en la escena del delito comienza con los posibles puntos de entrada del autor del hecho ilícito hasta las proximidades de donde está el objeto del delito.

En caso de lugares cerrados se busca la presencia de huellas en los objetos posiblemente tocados por el autor del delito, puede ser en las puertas, los marcos, llaves, puertas, en microondas, en la agarradera del refrigerador, en cajones, en vasos, etc.

También hay vestigios que haya podido de dejar como colillas, cajetillas de tabaco, etc. Como dicen los expertos en Criminalística se busca desde las huellas, pisadas hasta el pelo, fibras de ropa, cristales rotos, una raya en la pintura, un rastro de sangre, todo tanto indicios determinantes, como indicios indeterminantes, nos puede ayudar de mucho también si se encuentran latas de aluminio para poder obtener las mejores huellas posibles y después de realizar la pericial dar con el autor del delito.

DEFINICIÓN DE EVIDENCIA:

Es un término que procede del latín *evidentiā* (del verbo *videre*, ver) y que permite indicar una certeza manifiesta que resulta innegable y que no se puede ocultar. Etimológicamente Evidencia significa lo que se ve, lo que está patente a la vista; por una ampliación semántica ha pasado a significar también lo que está manifiesto a la inteligencia, lo que se capta con claridad por la mente.

El estudio de la Evidencia tiene una importancia fundamental en gnoseología, ya que casi unánimemente se ha considerado como el criterio último de verdad y de certeza, es decir, la regla o norma mediante la cual y en definitiva la inteligencia discierne entre el juicio verdadero y el falso, constituyendo en consecuencia el fundamento de que el hombre preste su asentimiento a la verdad o falsedad de los juicios. Si hablamos de la evidencia física sabremos que esta constituida por cualquier objeto, marca o impresión; por más pequeña que sea, que pueda contribuir a la reconstrucción del delito, o conducir a la identificación del criminal, o conectar al criminal con la víctima o con la escena

del crimen, y que pueda requerir del procesamiento en el laboratorio para posteriormente presentarla como prueba contundente en un tribunal de justicia.

En la aplicación de este trabajo, el Ministerio Público tiene el deber de la carga de la prueba, para ello debe de adoptar las medidas necesarias a fin de evitar que se altere de cualquier forma, con la finalidad de poder formar en un futuro, convicción en el Juez al momento de su pronunciamiento, pues en el modelo acusatorio, el juicio, es la estación procesal donde se actúan las pruebas en toda su dimensión (pruebas que servirán al fallo de la sentencia). Por estos fundamentos tanto la conservación de los documentos, objetos y/o evidencias de la investigación, es determinante como medio probatorio, por lo que la individualización, recojo y conservación de los indicios, debe ser el correcto para así llevarlo a juicio cuando el fiscal considere que cuenta con los suficientes elementos de convicción para formular acusación, y durante el proceso se elevará a la categoría de prueba y que debidamente evaluada por los jueces va a servir para demostrar la culpabilidad o inocencia del acusado.

Tenemos la siguiente definición la cual es continuando con el tema de acusación y aportare lo siguiente en cuanto al Debido Proceso el cual es el derecho que tiene toda persona a la recta administración de la justicia, es decir, que todos aquellos servidores públicos en todo caso requerido deberán ejercer la administración con estricto apego a las normas que están establecidas por tiempo atrás y por nuestra Carta Magna.

Solo en esta manera también el acusado como un ciudadano podrá evitar abusos, arbitrariedades ya que al momento de estar ante un proceso judicial esto le ayudara para evitar un perjuicio por parte de las autoridades que realizaron la investigación así como la detención y la presentación del mismo ante el ministerio público.

Dentro de la Policía Investigadora a través del tiempo y por la misma experiencia que tantos compañeros han tenido, ellos mismos se reunieron para saber que hacer al momento de llegar a una escena del crimen y estuvieron de acuerdo en que el primer elemento en pisar el lugar, la escena del crimen, se le tomara como orden en tomarse bastante tiempo para observar a detalle y así lograr con su memoria recordar lo más que pueda del lugar, esto debido a que hay que recordar que en los tiempos antiguos no se tenía la facilidad de las cámaras digitales, no como ahora que basta descubrir el lente y empezar a tomar fotografías del punto, es por eso que entre los compañeros iniciaron por desarrollar esta premisa y aun en la actualidad se pone en práctica lo de la foto memoria.

En los casos de lugares abiertos se realizara lo siguiente:

- Una vez que el trabajo en la escena del crimen ha sido terminado, el énfasis cambia a la coordinación de exámenes adicionales, y a la comunicación de información de los resultados a otros investigadores que puedan aportar opiniones y conclusiones sobre el caso.
- Las escenas del crimen varían en cuanto a tamaño y complejidad. Algunas pueden requerir muchos investigadores. Otras, que no son tan complejas, únicamente uno o dos criminalistas.

Los dos ingredientes esenciales para una buena administración de escenas, son la coordinación general de las operaciones en la escena y el establecimiento de un flujo de comunicación de dos vías que permita tanto la retroalimentación como el control de las operaciones y recursos disponibles.

LA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

El método científico es un procedimiento para descubrir las condiciones en que se presentan los sucesos específicos, caracterizado generalmente por ser tentativo, variable, de razonamiento riguroso y observación empírica para comprobar o desaprobar hipótesis que implican conductas o fenómenos desconocidos hasta el momento.

“El Método Científico no es otra cosa que la aplicación de la lógica a las realidades o hechos observados.”

Una investigación de Policía profunda, comparte dos fases distintas:

- La primera puede ser considerada como pasiva ya que la Policía no interviene en el acontecimiento, sino que luego lo constata. De la manera más metódica posible va a registrar los hechos, los va a analizar y los va a mencionar.
- La segunda fase es más positiva, puesto que la policía va a tomar la iniciativa, elaborando hipótesis de trabajo tendientes a lograr la identificación y la detención de los autores.



LA OBSERVACIÓN.

La observación es una actividad realizada por un ser vivo (como el ser humano), que detecta y asimila los rasgos de un elemento utilizando los sentidos como instrumentos principales. El término también puede referirse a cualquier dato recogido durante esta actividad. La observación, como técnica de investigación, consiste en "ver" y "oír", los hechos y fenómenos que queremos estudiar, y se utiliza fundamentalmente para conocer hechos conductas y comportamientos colectivos

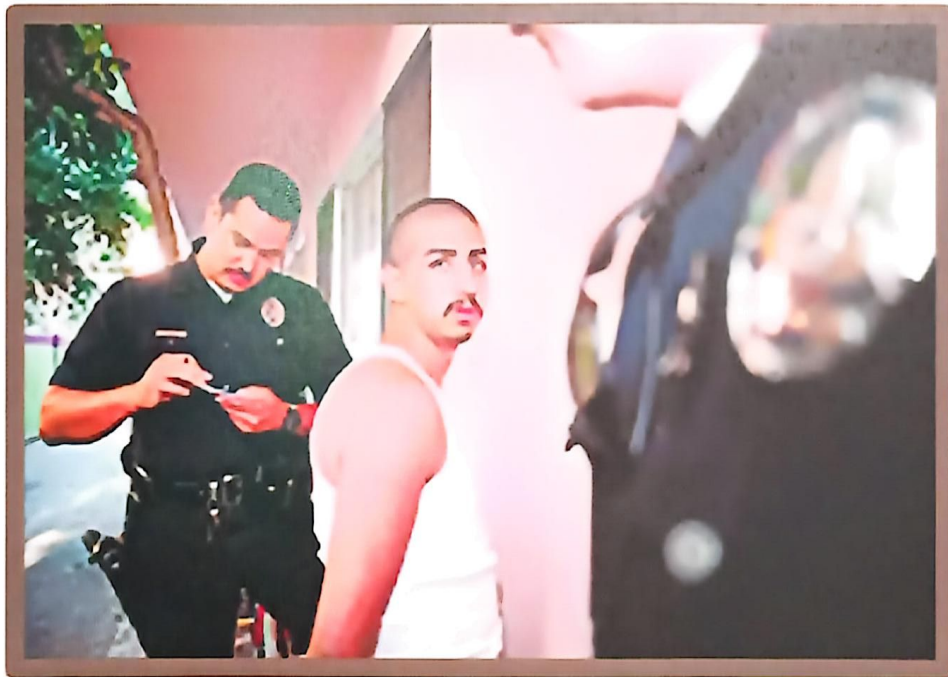
Es la aplicación profunda de los sentidos para captar un hecho o fenómeno, es una búsqueda activa, no una simple contemplación de determinados datos, sin confundir el observar con el ver o mirar, pues en la observación intervienen todos los sentidos, mientras que en ver o mirar únicamente el sentido de la vista

En esta etapa el investigador procede a realizar una compilación de información de manera inteligente y organizada, a efecto de encontrarse en posibilidad de analizarla y procesarla para establecer las diversas hipótesis de solución. Se pudiera interpretar de la siguiente manera en la medida en que tratamos de describir y de explicar aquello que estamos observando. Al final de una observación científica nos dotamos de algún tipo de explicación acerca de lo que hemos captado, al colocarlo en relación con otros datos y con otros conocimientos previos

Es la aplicación profunda de los sentidos para captar un hecho o fenómeno. Es una búsqueda activa, no una simple contemplación de determinados datos, sin confundir el observar con el ver o mirar, pues en la observación intervienen todos los sentidos, mientras que en ver o mirar únicamente el sentido de la vista.

En esta etapa el investigador procede a realizar una compilación de información de manera inteligente y organizada, a efecto de encontrarse en posibilidad de analizarla y procesarla para establecer las diversas hipótesis de solución.

Al momento de detener a alguien de quien se sospecha se deberá registrar la persona con un tacto minucioso, recordemos que en base a una buena revisión, que realicemos podremos evitar sorpresas desagradables, y garantizar la seguridad de los testigos que estén alrededor así como a los elementos que se encuentren trabajando en El Lugar de los Hechos y la propia seguridad de uno.



Nota: Para poder brindar una seguridad a los demás debo primeramente tener la certeza de que tanto el área como las personas que se detengan estén debidamente revisadas y ni presenten riesgo para la integridad física de los demás.



Una figura importante de mencionar en el desarrollo del tema es la víctima, para lo cual la Victimología como ciencia determinara las causas por las que se cometió el Delito.

El estudio de las víctimas es multidisciplinar y no se refiere sólo a las víctimas de un delito, sino también a las que lo son por consecuencia de accidentes (tráfico), desastres naturales, crímenes de guerra y abuso de poder. Los profesionales relacionados con la Victimología pueden ser científicos, operadores jurídicos, sociales o políticos.

El estudio de las víctimas puede realizarse desde la perspectiva de una víctima en particular o desde un punto de vista epistemológico analizando las causas por las que grupos de individuos son más o menos susceptibles de resultar afectadas.

Durante décadas, el único protagonista de la "Escena Criminológica" ha sido el criminal, el mal llamado 'sujeto activo del delito', con sus condicionamientos biológicos, psicológicos y socioculturales. Su figura, atractiva, misteriosa y amenazante, genera sentimientos ambivalentes de rechazo admiración, y frecuentemente morbo. La criminología a lo largo de su historia, estaba centrada en el delincuente, en su búsqueda de explicación sobre la etiología del delito. La criminología, ya desde Lombroso, con la esperanza de encontrar las claves socio antropológicas de la criminalidad ha buscado determinantes genéticos, psicopatológicos, morfo biológicos y socioculturales de la conducta desviada, centrándose exclusivamente en la figura del infractor de la ley.

Los delincuentes históricos se han hecho célebres; sus víctimas han sido condenadas al anonimato. Por el contrario, la víctima del hecho delictivo, no inspira más que lástima. Son los débiles en la lucha por la supervivencia que

poseen el “rol de perdedor” que no fascina (y a lo peor, no interesa) a casi nadie. Suele generarse un desplazamiento culpabilizante, una extendida tendencia a degradar a las víctimas por parte de los espectadores del fenómeno criminal. Incluso, comenta Hamilton (1987) que cuanto menor responsabilidad tiene la persona ofendida (valga como ejemplo el de la muchacha apuñalada por la calle), menos simpatía despierta en la sociedad, la cual tiende a buscar de cualquier manera alguna razón que justifique el hecho (no debería estar en ese lugar a esa hora...). Las actitudes de la gente son aún más negativas hacia las víctimas de violación.

A partir de la segunda mitad del Siglo XX, hay un cambio paradigmático e importante en la Criminología como ciencia, la frase célebre de Werfel pronunciada ya en 1920: “No el asesino, sino su víctima es culpable” (Nicht der Morder der Ermordete ist Schuldig), predecía su cambio. Quizá también se había agotado la búsqueda infructuosa de marcadores de la criminalidad en la figura individualizada del delincuente había la posibilidad de encontrar en la interacción con la víctima, la explicación de la criminogénesis.

La Victimología es una rama de la Criminología que se ocupa de la víctima directa del crimen y que comprende el conjunto de conocimientos biológicos, sociológicos y criminológicos concernientes a la víctima. No toma en consideración ni a las víctimas indirectas como los familiares. Goldstein define a la Victimología como parte de la Criminología que estudia a la víctima no como efecto del delito sino como una de sus causas, a veces principal, que influye en la producción del delito.

La Victimología un ámbito muy amplio abarcándose a todo tipo de víctimas y llegó a distinguir una Victimología general y una Victimología penal ocupándose sólo esta última de las víctimas del delito. Separovic distingue también entre una Victimología, en sentido amplio que estudia todas las víctimas y otra en sentido estricto que estudia sólo las víctimas del delito.

En México hemos tenido un importante desarrollo victimo lógico en la teoría y en la práctica que se inicia con las discusiones sobre la reparación del daño y los primeros estudios de las víctimas en los años treinta. Se puede afirmar contra sus detractores, que “la Victimología es ya una realidad y no una ciencia del futuro, sino una creación del presente”.

EL ITER VICTIMAE.

El "iter victimae" es el camino interno y externo que sigue la víctima para llegar a ser victimizada. Es por ello que se tiene que estudiar a la víctima desde el momento en que se cruza por su mente la idea de ser sacrificada. Esta idea puede ser aceptada y es lo que los autores llaman "víctima consensual" o rechazada "víctima resistente". En esta parte del "iter victimae" podemos encontrar actos preparatorios también por el en el caso de víctimas consensuadas como en la eutanasia. También las medidas que toma la víctima para defenderse en el caso de víctimas resistentes. O incluso si se ha producido inmovilidad de la víctima son las llamadas "víctimas resignadas". Los autores apuntan a que en los casos de crímenes sin víctimas sólo encontraremos "iter criminis" y en los supuestos de víctimas sin crimen o de aquellas víctimas de sí mismas (intento de suicidio) sólo existirá "iter victimae".

El "iter victimae" termina podríamos decir con el acto victimal, cuando se produce la víctima, pero después pueden surgir otros "iter victimae" referidos a las víctimas indirectas (las familias).

TIPOS DE ENTREVISTAS E INTERROGATORIOS.

Por lo general se alcanza el objetivo por medio de entrevistas con la víctima y los testigos, esto proporciona criterio respecto a si el incidente informado es de naturaleza civil o penal.

La definición de entrevista es la siguiente: Se puede comenzar definiendo el concepto de entrevista como un acto comunicativo que se establece entre dos o más personas y que tiene una estructura particular organizada a través de la formulación de preguntas y respuestas. La entrevista es una de las formas más comunes y puede presentarse en diferentes situaciones o ámbitos de la vida cotidiana.

Medio por el cual obtenemos información importante sobre algún tema determinado realizando una serie de preguntas (un cuestionario), diálogo en el que generalmente un periodista formula una serie de preguntas con el fin de conocer mejor ideas, sentimientos, modo de actuar de una persona relevante.

La entrevista se establece siempre entre dos o más personas (aunque en la mayoría de los casos es suficiente la presencia de dos): alguien que cumple el rol de entrevistador o formulador de preguntas y alguien que cumple el rol de entrevistado o aquel que responde las preguntas. A diferencia de otras formas de comunicación en las cuales la interacción y las preguntas pueden ser formuladas por las diversas partes que componen el acto comunicativo, en la

entrevista las preguntas son siempre hechas por una persona y respondidas por la otra. De este modo, el diálogo se vuelve dinámico pero estructurado y forma.

La entrevista es un término que está vinculado al verbo entrevistar (la acción de desarrollar una charla con una o más personas con el objetivo de hablar sobre ciertos temas y con un fin determinado), las entrevistas son un elemento común en ciertas situaciones o circunstancias de la vida cotidiana. Normalmente, el término de entrevista es utilizado cuando los diferentes medios recurren a ella para obtener información, testimonios y opiniones de aquellos que pueden brindarlos.

Estas entrevistas realizadas por los medios de comunicación pueden variar en su formalidad, en su duración, en el modo de formular preguntas, en el hecho de si son realizadas en vivo o no, etc.

Otro tipo de entrevistas comunes son las que se realizan en el ámbito laboral en el momento de conocer a un individuo nuevo que puede ocupar determinado puesto y que, por tanto, debe responder una serie de preguntas a fin de dar a conocer su perfil. Las entrevistas laborales son en la gran mayoría de los casos muy formales y elementos tales como la apariencia, el lenguaje, la sinceridad, la rapidez y la actitud en general del entrevistado son fundamentales a la hora de tomar la decisión final.

En relación al entrevistado, también se deben tener en cuenta algunos aspectos fundamentales. ¿Por qué elegimos a tal o cual entrevistado y no a otro al momento de realizar una entrevista? Por eso, tenemos una pequeña clasificación también de este sujeto interviniente en la charla

PREPARACIÓN PARA REALIZAR UNA ENTREVISTA.

El cuestionario: se debe de preparar de antemano y las preguntas se deben de escribir en el mismo orden en que se vayan a formular, es recomendable que al menos las cuatro o cinco preguntas sean sobre temas generales y fáciles de responder, estas serán llamadas las preguntas de colchón y se nombran así por que nos permiten ganar confianza del entrevistado y dejara seguir su interrogatorio posteriormente con cierto orden.

Las preguntas a aplicar deberán ser claras y bien redactadas para evitar que el entrevistado se confunda. Es posible que durante la entrevista le asalten nuevas preguntas. Si es así, no interrumpa a su entrevistado sino hasta que haya concluido una exposición concreta. Anote esas nuevas preguntas si le es posible o trate de retenerlas en la memoria para formularlas posteriormente

MÉTODOS PARA LA CREACIÓN DE UNA ENTREVISTA.

Los investigadores poco experimentados a menudo comienzan cuestionando a cada persona que tiene que ver con un incidente bajo investigación. Pero los profesionistas con mayor experiencia tienden a elaborar una lista de personas a entrevistar. Un investigador nunca debería comenzar una entrevista o interrogatorio sin una estrategia. Los elementos de una adecuada estrategia incluyen esencialmente decidir la forma de acercarse a la persona, estudiar los detalles del caso, establecer el tiempo de duración apropiado, definir el lugar de reunión y tener muy claro lo que se espera obtener de la entrevista o interrogatorio mediante la realización de una secuencia específica de preguntas.

Debemos de saber de antemano que cada persona es diferente y que cada persona responderá de acuerdo a su temperamento, personalidad, situación del momento, costumbres y todo lo que en él ha influido, como la sociedad y la familia, sus compañeros de escuela, de trabajo, etc.

La mentalidad de cada persona es muy particular y debemos estar preparados para la información recibida por personas diferentes, tendrá análisis, ideas y opiniones distintas. La preparación de la entrevista, la dedicación y experiencia del agente que la lleve a cabo en operaciones concretas, las cuales aportaran directrices en desarrollo de la investigación judicial.

Tal vez hacer la pregunta difícil en una entrevista o interrogatorio sea algo sencillo, pero quien lo hace, como conseguir que una persona responda a la pregunta y sobre todo como interpretar la respuesta, puede no ser fácil. Es uno de los desafíos que presenta un profesionista de la seguridad pública o privada que trata de obtener información de un testigo o sospechoso en un asunto de investigación.

La clave para alcanzar resultados exitosos se debe, en principio a una adecuada planeación y seguidamente la aplicación con maestría de técnicas de entrevista e interrogatorio.

PORQUE ES IMPORTANTE UNA ENTREVISTA

El trabajo del entrevistador es muy complejo y se necesita que algún compañero con experiencia lo esté guiando ya que en este trabajo la investigación es fundamental para el esclarecimiento de los hechos.

Es un desafío diario, que presentamos al momento de recolectar la información de un testigo o un sospechoso, pero se debe de ser cauteloso para no caer en el error de pensar que uno puede obtener lo que necesita en cualquier momento y por error no se le da la importancia a los tiempos de la entrevista.

Debemos de saber que si la persona entrevistada, se percata de la falta de (conocimiento y experiencia del investigador), o que cometiera un error, la credibilidad del investigador se verá afectada y esto será una negativa para que la entrevista se lleve a cabo de forma positiva.

Es muy importante que el investigador, tenga ya pruebas en base a la evidencia obtenida, ya que esa es su arma principal y tendrá que aprovecharla para poner en controversia al sujeto que se esté entrevistando.

Debido a la presión que ejerce el investigador al realizar la entrevista, hay cuestiones como la tensión nerviosa, se nota ansiedad en el sujeto, e incluso se logra la alteración del sujeto, también es válido usar el engaño con moderación y es legalmente aceptable proporcionar falsa información o sugerir que se tiene evidencia que no existe. La clave aquí es ser muy cuidadoso para no perder la credibilidad ante el sospechoso.

Si el sujeto cree que está engañando al investigador, podrá manifestar lo siguiente: espasmos musculares y tensión muscular, se incrementa notablemente la aceleración del pulso, su salivación aumenta, se humedece los labios con más frecuencia, sus ojos se moverán con más rapidez, mostrara tartamudeo al momento de contestar y en estos casos, el investigador se tendrá que percatar de eso para ejercer más presión y lograr la declaración correcta. Una reacción a la mentira es la ira, el odio, el temor y la alteración nerviosa que se crea en el sujeto y también a la adrenalina.

Existe la técnica de la quinésica: son los movimientos del rostro y lo increíble de esto es que sin importar la nacionalidad, sexo, color, las facciones del rostro serán la mismas, hay que considerar que esta técnica no es aplicable para: los adolescentes, personas en estado de ebriedad, personas con retraso mental, dementes, personas hospitalizadas en estado grave.

Es importante que en la entrevista no se le quite la mirada al sospechoso, la táctica efectiva es hacer una pregunta al sospechoso que externe su opinión del delito. Esto incluye preguntarle como él podría haber cometido el delito o porque alguien podría haber cometido.